

Señores

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO.

j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: CARLOS MARINO VILLOTA
Demandados: COLMENA SEGUROS ARL Y PORVENIR S.A.
Radicación: 52001310500320200027500

Asunto: MEMORIAL – CUMPLIMIENTO PAGO DE COSTAS.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **COLMENA SEGUROS S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el pago total de COSTAS a favor del demandante CARLOS MARINO VILLOTA, de conformidad con el Auto proferido el 02 de mayo de 2024, en el cual se aprobó la liquidación en costas.

Así pues, debe precisarse que, mi representada COLMENA SEGUROS S.A., en cumplimiento de lo ordenado y de conformidad con la liquidación y posterior aprobación de las costas en el Auto proferido el 02 de mayo de 2024, procedió a realizar el siguiente pago:

- Mediante depósito judicial consignado al Banco Agrario de Colombia se realizó el pago por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.320.000)**, transacción realizada el día 26 de junio de 2024 por concepto de COSTAS JUDICIALES.

En ese sentido queda sentado que mi prohijada cumplió con su obligación en el pago de las costas procesales encontrándose a paz y salvo por dicho concepto.

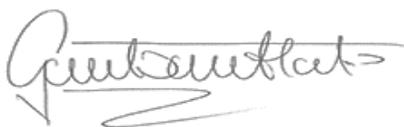
ANEXO

Comprobante de pago de depósito judicial en el Banco Agrario transacción realizada el día 26 de junio de 2024 a favor del demandante CARLOS MARINO VILLOTA por concepto de costas judiciales.

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

Depósitos Judiciales

26/06/2024 03:49:22 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	PENDIENTE
Cuenta Judicial	520012032003
Nombre del Juzgado	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTA
Número de Proceso	52001310500320200027500
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 5379781
Razón Social / Nombres Demandante	CARLOS MARINO VILLOT
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Personas Jurídicas - 800226175
Razón Social / Nombres Demandado	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORA
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8002261753
Nombre Consignante	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COL
Valor de la Operación	\$5.320.000,00
Costo de la Transacción	\$9.050,00
Iva de la Transacción	\$1.720,00
Valor total del Pago	\$5.330.770,00
No. de Trazabilidad (CUS)	731980604
Entidad Financiera	BANCO CAJA SOCIAL